



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1233/2009

ZAPALLAR, 30 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las modificaciones de la Ley Nº 19130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº1123/2009, de fecha 23 de Marzo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 148/2009, de fecha 30 de Marzo del 2009, de la Asistente Social, Depto. Social Comunal de la I. Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE BECA MUNICIPAL DEPORTIVA, por la suma de \$ 25.000.- (Veinticinco mil pesos) mensuales, a la joven de la Comuna de Zapallar:

- **YARELLA TORRES CISTERNAS**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ alumna de 3º año de Enseñanza Media del Liceo Zapallar, con domicilio en Pasaje Mercedes Arnold Catapilco.

PAGUESE, la cantidad de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) a la madre de la alumna que se detalla anteriormente, correspondiente a los mes de Enero, Febrero y Marzo del año 2009.

Nombre alumno	Nombre de la Madre	RUT	VALOR
Yarella Torres Cisternas	Sandra Cisternas Chacana	10.250.519-0	\$75.000.-

IMPÚTESE el gasto del presente Decreto al ítem 215.24.01.007. Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Beca Municipal Deportiva.

DISTRIBUCION.

- 1.- Interesados.
- 2.- Depto. de Adm. y Finanzas
- 3.- Depto. Social.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

ELC/CTL/AVC/GAMD/JBN/ccc-